

# Recibe el TEPJF más de 100 quejas de excluidos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Las listas finales de candidatos a juzgadores que fueron seleccionados idóneos el 30 y 31 de enero por los comités de evaluación del Poder Ejecutivo y del Legislativo para ser parte de las respectivas insaculaciones de la elección, ha generado un alud de impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF).

Tan sólo ayer se presentaron más de 18 casos de personas que se inconformaron con las listas de candidatos elegidos por ambos comités para participar en el proceso electoral judicial del 1º de junio, al reclamar la exclusión y no recibir una respuesta y buscan aclarar por qué consideraron que no resultaron ideales.

Las 18 impugnaciones presentadas en menos de 24 horas se suman a más de 85 quejas del sábado y domingo pasados, las cuales tendrán que ser analizadas por la sala superior, que en sesiones públicas anteriores no ha dado la razón a los inconformes sobre las resoluciones de estos comités, al determinar en su mayoría que fueron improcedentes.

Por medio de juicios ciudadanos, los inconformes reclaman “la exclusión del listado de personas aspirantes elegibles que podrán continuar en la etapa de evaluación de idoneidad del 1º de febrero, emitido por el comité de evaluación del Poder Ejecutivo para candidaturas a cargos del Poder Judicial”.

En las impugnaciones señalan “la omisión de integrarlos, de forma directa, en el listado de personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras por parte del Poder Ejecutivo”, ya sea como candidatos al cargo de magistrado de circuito o jueces.

Entre los juicios interpuestos ayer también impugnan el proceso de insaculación del domingo, por lo que interpusieron quejas contra la mesa directiva del Senado.

Estos asuntos han sido turnados a los cinco magistrados del TEPJF, por lo que deberán presentar sus propios proyectos de resolución.